

N° 284 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente N°540 del 04/03/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-32555
Actividad Económica	: RESTAURANTE COMERCIAL
Código Actividad	: 561.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: AV. LOS CARRERA 1494
Nombre del Contribuyente	: GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA
Rut	: 76969915-5
Nombre del Representante Legal	: JARA TRUJILLO LINAN
Rut Representante Legal	: 22745650-7
Dirección Particular	: BAHAMONDES 47
Fecha de solicitud	: 04/03/2019
Rol Avalúo	: 344 -19
Correo Electronico	: linan.jara@hotmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/GCM/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC **1079623**



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS